

tante estrenaba el vasallaje y servicio del rey Católico, su sobrino don Felipe IV, á cuya corona, lo que fué duda y cuidado, determinaba Dios en triunfo y gloria.

En tanto que estas cosas en este estado prevenian por los enemigos venganza en España, la junta hizo sus cargos y dió traslado al duque de Uceda, Juan de Salazar y don Andres de Velazquez; y despues de hechas sus defensas y votada la sentencia, fueron condenados, y mas rigurosamente Uceda en costas, y restitution, y destierro disimulado. Apelaron todos, y la piedad de su majestad los absolvió por merced de los cargos que el tribunal no pudo.

## VALTELINA.

Habiendo el duque de Feria, que en Milan era gobernador y capitán general, sucediendo á don Pedro de Toledo, considerado las afrentas que habian pasado las armas reales en aquellos estados, y con la dificultad que don Pedro de Toledo habia restaurado la parte que le tocó; y viendo las ocasiones de todo, y cuán recientes estaban dos odios, y cuán viva la discordia, y cuán desvelada la atencion del duque de Saboya, afianzada en los atrevimientos pasados.....

FIN DEL FRAGMENTO MUNDO CADUCO Y DESVARIOS DE LA EDAD.

## GRANDES ANALES DE QUINCE DIAS

HISTORIA DE MUCHOS SIGLOS QUE PASARON EN UN MES. — MEMORIAS QUE GUARDA Á LOS QUE VENDRÁN DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO.

## Á LOS SEÑORES PRÍNCIPES Y REYES

que sucederán á los que hoy son en los afanes deste mundo.

OSTENTACION hago de robusta caridad con vanagloria, que se puede permitir á la piedad de mi celo, en guardar en la clausura desta relacion con vida el escarmiento, y con voz el ejemplo y la verdad. Yo escribo lo que vi, y doy á leer mis ojos, no mis oídos. Con intencion desinteresada y con ánimo libre me hallo presente á lo que escribo con mas recato que ambicion. Ni algun odio me hace sospechoso este discurso para creerle, ni lástima popular para disculparle. No esfuerzo la pureza de mi verdad por mi reputacion; sólo porque, cuando mas allá de mi sepultura, y apartada de los sucesos hablare con vuestros designios mi pluma, por creida pueda ser provechosa, y me debáis, muerto y olvidado, el desengaño y la advertencia.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

## AL QUE LEYERE

Yo escribo en el fin de una vida y en el principio de otra de un monarca que acabó de ser rey ántes de empezar á reinar,

y de otro que empezó á reinar ántes de serrey ; aquel tan santo, tan grande, que mereció tener por hijo á este que, pervertido el órden de la sucesion ( ántes, si es licito decir, mejorado), es nieto que se introduce en padre de sus abuelos. Este, tan formidable en los umbrales de la vida, que en pocas horas de rigor, justicia y prisiones ha desquitado muchos años de clemencia y benignidad no conveniente de su padre, si bien cuando empezó á reinar siguió este propio camino, aunque mas despacio.

Mi intento es poner delante de los ojos á todos cuánto rey y cuán grande cabe en diez y siete años, y cuánta ruina en doce horas, y cuántas maravillas en quince dias, y cuánto seso se adelanta á la primera flor de la edad, no sin vergüenza del postrer cabello.

Ni pondero ni disimulo las acciones ; y porque pretendo informar los oídos, no regalarlos ni ofenderlos, dejo á las malicias de mi silencio remitidas las conjeturas del estado que tuvo España cuando la muerte, con advertencia lastimosa, hizo fábrica de tan grandes ruinas. Preso en la Torre de Juan Abad, á 16 de mayo de 1621.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

## GRANDES ANALES DE QUINCE DIAS

---

Á 31 de marzo de este año 1621, á las nueve de la mañana, la majestad del rey don Felipe III pasó á mejor vida ; que en los justos y santos tiene mas corteses y mas consolados nombres la muerte.

Trujo siempre, desde los accidentes de Casarubios, mal segura salud y color sospechoso, y esta mala condicion de humores se determinó en calentura, de que no se hizo mucho caso, pues á los reyes mas los acaba la adulacion de la cura y el halago de los remedios que el rigor de la enfermedad ; y como las mas veces los asiste la medicina con tanta maña como cuidado, esperan á que la enfermedad con el suceso les diga que se mueren, temiendo, si viven, quedar introducidos en mal agüero por anticipados. Por esto los reyes solos dos dias están enfermos, el primero y el último.

Con estas cosas llegó en su majestad el peligro á padecerse sin haberlo temido. Murió padeciendo en un desconsuelo religioso lleno de verdadero dolor, que le sirvió de purgatorio visible y de ejemplo á los que le vieron. Fué diligencia de sus méritos para que las dilaciones de alguna culpa no difriesen en la otra vida el descanso de que hoy piadosamente creemos goza su alma, acompañada de virtudes y de tantos sufragios.

Asomáronse á los ojos de todos lágrimas compadecidas, que en un mismo tiempo, viendo de la manera que el hijo sucedia al padre, corrieron tantas por cuenta del dolor como del gozo ; y con las mismas razones que se daban pésames se pedian albricias. Espiró, como hemos dicho, á las nueve y media de la mañana, miércoles de la semana de Lázaro. Considerables

son á todo buen juicio, en las acciones de Dios, hasta los motivos de las sombras, que como circunstancias de su providencia quieren advertencia ponderada. Espiró su majestad el miércoles de Lázaro, y parece que dió señas de resurreccion su muerte, y que las palabras del Evangelista advierten este suceso. Era tan amigo de Cristo, « que no murió, sino durmió : » advertencia que indica la facilidad de su muerte y de su despertamiento.

Ninguna cosa despierta tanto el bullicio del pueblo como la novedad : vióse en este día que en mudar de señor regocijó el reino, sin saber del que sucedia mas de que era otro ; y sabiendo la santidad inculpable del difunto, la inocencia constante de su vida, el corazón tan amante de sus súbditos, — se conoció al fin que la mejor fiesta que hace la fortuna, y con que entretiene á los vasallos, es remudarlos el dominio.

Salió para el Escorial el cuerpo del grande y piadoso rey, no bien acompañado de luces y mal asistido de criados : fué mortificación de su grandeza y amenaza de la de su heredero, pues le mostró cuán seca es la muerte de los monarcas, y cuán deslucida, y cuán desamparada su memoria.

Los que no le lloraron se acusaban de facinerosos ; con la alegría andaba la república revuelta : unos empezaban por los fines de otros, y los acusadores prevenian inquietud y venganza á los nuevamente dichosos.

En tanto que el duque de Uceda pudo hallar razones de dudar en la muerte del Rey, no quiso admitir consejo ni valerse de medios para sostener su privanza ; ántes tuvo celos de imaginar desengaños de esta confianza mas interesada que bien entendida.

Túvose por cierto que el conde de Olivares, viendo á su majestad ya tan al cabo, y viendo al duque de Uceda que le acompañaba de suerte en la cama, que sólo le estorbaba el espirar, y ántes parecía que le remedaba la muerte con su presencia, que se la animaba, le habló estas razones :

« Señor, yo he llegado á desear que, en medio de este dolor forzoso, su majestad honre mi casa, no por ambicion, ántes por alivio de su conciencia, pues con esto se desempeñará de la deuda á mis padres y abuelos, á quienes en Italia fué deudor de la reputacion, y en España de la paz. Á propósito viene

restitucion de honra diferida : en tiempo que su majestad lo deja todo por fuerza, deje la grandeza á mi casa por obligacion, y dispóngalo vuecelencia de modo que yo no entre embarazando á su majestad con mis desagrazos, y pueda con mayor desahogo mostrar mi agradecimiento. »

El duque de Uceda, poseido del dolor y embarazado con la pena mal prevenida, respondió que no estaba su majestad para tratarle de nada que le congojase. Así permitió Dios que ni supiese aprovecharse de la vida ni de la muerte del Rey.

Con esto el Conde se retiró á encomendar á Dios la salud de su majestad y sus negocios, en tanto que el duque de Uceda, violentado del aprieto y parasismos, y forzado y á todo su pesar, dijeron que con maña temerosa puso á su majestad en las manos una lista de los presos y desterrados, diciéndole que era tiempo de perdonar. El santo rey perdonó á todos los de la minuta, y siendo el postrero el Duque cardenal, se le cansó la vista sólo para aquel renglon. Embarazóse no sin causa su piedad *dudosa*, viendo lo que el hijo le pedia, y acordándose de lo que le habia aconsejado. Mas luego que lo vió excluido de la gracia, se arrojó el duque de Uceda á valerse de la determinacion perezosa, escribiendo al Cardenal se viniese á toda diligencia.

Valióse para esto de la resolucion del duque de Osuna á tiempo que el consejo fué delito, la diligencia burlada y la asistencia peligrosa. Y tuviera efecto la venida, si su majestad que hoy reina no se hiciera ejecutor de la voluntad de su padre, cosa que con una accion le mostró pródigo, resuelto y obediente. Con lo cual el Duque cardenal padeció el impetu de buenos deseos mal ordenados; y el duque de Osuna los desabrimientos de fineza ménos bien advertida que arrojada y el duque de Uceda penitencia de pereza tan confiada y de confianza tan desentendida de otro tiempo y de otra fortuna.

El determinarse el Cardenal á venir á Madrid, tomando la ocasion por licencia, dicen tuvo diferentes motivos ; y que agradecido á rey que tantas mercedes le hizo, le traian sus obligaciones ; pero no faltaron curiosos que enfermaron esta accion con sus conjeturas, y la malicia se hizo, no sin aplauso; dueño de estos designios.

Decian que, acordándose el Duque cardenal de que vió ná-

cer y crió al Rey nuestro señor, y fué su ayo, y creído de algun halago que guardaba la memoria de la benignidad de su alteza, entónces con estos recuerdos alentó los descaecimientos de su dicha para venir á ponerse á sus piés; y á vuelta de esta fineza, con intencion de hallarse de buen aire á lo que sucediese, procurando con caricias engañosas amartelar de nuevo la fortuna.

No me persuado que hallase lugar esta presuncion en sus escarmientos, ni que pretendiese embarazar con ambicion repetida las postreras horas que tan desembarazadas quiere para sí la muerte, pues los sinsabores de la grandeza y los desprecios de la buena dicha forzadamente le habian traído á verdadero conocimiento; y todos que creyeron dél que otra vez presumia galantear la suerte poco cortés, aun no le quisieron lisonjear la perdicion.

Algunos, codiciosos por su dependencia, sin saber lo que le deseaban, se dieron tanta prisa á escribir su venida al valimiento por cierta, que la primera cosa que se divulgó despues de la muerte de su majestad fué la reduccion del Duque cardenal. Mostraron los apasionados de su puesto y grandeza mas orgullo que cordura, divulgando esta postrer burla que le hizo la fortuna: los que lo creyeron, se vengaban de su gran talento; los que lo dudaron, tuvieron piedad de su persona. Otros achacaban á estas cosas misterios que no tenian, por mostrarse mas estadistas que verdaderos; y decian que llamaban al Carbenal los que, para esforzar su parte, tenian á su autoridad, parientes, canas y dignidades por eficaces á divertir novedades y retirar motivos y sospechas. Afirman que fué llamado, y de no tener efecto su venida culpan á la incredulidad de su hijo el duque de Uceda, que no se persuadió que la muerte podia hacer que el valimiento no fuese patrimonio de la casa de Sandoval, ni pervertir el pasadizo que se habia empezado de padres á hijos.

Lo que no tiene duda es que, ó llamado ó persuadido de su razon ó de su deseo, venia á toda diligencia; mas su majestad, reinando ya entre los parasismos de su padre, y prevenido de los que sabían lo que se podia temer la llegada del Duque, le salió al encuentro con tales razones en una carta, que se volvió á obedecerla á Valladolid, sin querer desperdi-

ciar ruegos. Llevóle el pliego don Alonso de Cabrera, del consejo supremo de Castilla. Publicóse habia entrado en religion y dejado la hacienda á su majestad: temo se derramó ántes esta voz por consejo de los que deseaban se hiciese, que por levantamiento. Oculta y muda se divulgó en estas novelas no pura intencion de los que las esparcian. Ni hallo yo valor en dejar los bienes, de miedo de que se los quiten; ni está la virtud generosamente en el temor cobarde de aquellos que, por no trabajar en la defensa de sus honras, se dejan disfamar; ni se puede llamar porfia, litigar la disculpa. En nada ha sido aqnel señor tan desafortunado como en la pereza que su muerte tiene en descansarle de cuidados y memorias; y es valor deslucido durar en la vida, cuando parece que se alarga adrede.

El dia referido espiró su majestad, y todos hablaban con poco ménos lástima de su vida que de su muerte; y no culpandona en su persona ni intencion, acusaban á los mas que le habian asistido. Quién, acordándose de su santidad, llamaba á los sucesos en la conservacion de su monarquía, milagro continuado, atribuyendo, no sin causa, los aciertos á sus méritos, y los descuidos (si los hubo) á algunos ministros de quien fió mas de lo que convenia, si ménos de lo que supieron deseear los que sin entenderlo no conocieron el peligro en la obli-gacion, divertidos con los juguetes del poder prestado que á su atencion adormecida pasaba las asechanzas por aplauso. No faltaba quien los disculpase la intencion, no el discurso; y aun para esto mendigaba la compasion algun crédito.

Hablaban los mas (por disimular la resignacion de aquel gran señor en delitos y diligencias tan atroces) que en España viene á ser, si no peor, mas peligroso creerlos de los vasallos, que padecerlos de los reyes: achaque tan celoso que, referido sin fundamento, disfama la monarquía y enferma con sospecha la majestad y la obediencia. Y adestrados de la compasion de ver saqueada tanta majestad de la muerte tan impensadamente, sin haberle permitido tiempo de vengarse de su demasiada bondad, ni tomar satisfaccion de su misericordia, afirmaban que, viéndose aquel gran príncipe amancillar la vida presente con recuerdo de la pasada, enfermó deseando remedio, y murió buscándole. Porque se trujo á estado que os que le asistian le desconfiaban de todos, y los sucesos,

dellos; y lloraban tanto su desconfianza como su muerte, procesando con los llantos á muchos á quienes el dolor comun nombraba con los sollozos.

Diferentes veces le advirtieron de estas inquietudes, y entre otras un librero de Valladolid. Padeció su celo un sacerdote llamado Olea, que osó decir á su majestad algunos secretos de su comida, afirmándole que comia y habitaba sus propias congojas. Remitióse á exámen, que llegó hasta la reclusion del clérigo. Murió su majestad, ó mártir por sus enemigos (si creyó estas cosas), ó encarcerado del sufrimiento de las sospechas, y de la importunacion y desacato de estos chismes; y es cierto que vivió una muerte y que murió una vida.

Hubo muchos suspensos en lo que estaba por venir, y pocos temerosos: esto debe su majestad á las esperanzas que sus vasallos tuvieron de su persona, no desayudando esta diligencia los deseos que de cualquier novedad habian puesto los dominios pasados. No faltaron entre los temerosos, amenazados de la justicia y de la verdad, algunos que movieron la habla de los pocos años y de la niñez, vistiendo de profecias unas malicias dictadas de vanas observaciones, y abrigando sus designios con palabras de la Escritura, para achacar al Espíritu Santo sus amenazas.

Ó tuviese parte la advertencia de su majestad que está en el cielo, por alivio de su conciencia, ó ya su majestad, cuidadoso de su república, quisiese empezar escarmentando, retiró á su casa dos consejeros del supremo de Castilla, Pedro de Tapia y Antonio Bonal. Creo que la mas poderosa parte de su deslucimiento fué estar notados de los odios comunes, y cantados con alguna especialidad en las coplas que se van introduciendo en sentencias anticipadas.

Ocasionó en Pedro de Tapia alguna reprehension la opulencia de sus casas, que le sirvieron mas de acusacion que de alojamiento. Fué tan á raíz de espirar su majestad esta orden, que el pueblo la tuvo mas por revelacion de su alma que por desengaño de su muerte; y añadió esto circunstancia al decreto, y penitencia á los desposeidos; y creo que juzgan no ménos bien representando esta correccion, que juzgando; y que son al mundo tan provechosos ejemplos como consejeros, pues agora aconsejan á los consejeros, y cuando lo eran los acompañaban.

El duque de Uceda, en cuya mano estuvieron todas las cosas, llevó á su majestad todos los papeles que tenia, para que ordenase lo que se habia de hacer dellos. Su majestad, ó por librarle de los odios que siguen á quien puede, ó porque lamudanza descansase los deseos que la gente tiene siempre en todos los cargos superiores de otro, sin mirar á mas calidades ni razones; ó ya porque tuviese lugar para hacer el sentimiento que debe por su padre, que habia hecho de su persona confianza preferida á todos, le ordenó los entregase á don Baltazar de Zúñiga. Fué prudencia salir con el ofrecimiento á recibir la orden.

Era don Baltasar hombre de todos tiempos y de su negocio: sólo con el divertimiento embarazaba los discursos que le examinaban la inclinacion. Supo sufrir, pues engañó con la paciencia.

Tal eleccion aconsejó á su majestad la modestia del conde de Olivares, á quien bastó el ánimo á quitarse para otro lo que no ha padido caber entre padres y hijos. Y pora ver cuánto talento sobra al conde de Olivares, no es menester mas de ver el conocimiento con que le dejó pasar; que quien sabe despreciar el poder, es el benemérito; y el que le codicia, es el temerario; y en el uno es gloria lo que deja, y en el otro peligro lo que tiene. Lo que es el conde de Olivares, todos lo saben; lo que sabe ser, todos lo ven: hablar mas en su persona parecerá mas negociar que referir, y habrá ánimos tan ejecutivos que les parecerá tarde en advertirlo.

Retiróse Diego Gomez de Sandoval con su mujer á Pastrana, y diéronle por dote lo que no le quitaron. Su oficio de caballero mayor pasó á la grandeza del duque del Infantado, sin que los validos le entretuviesen en conveniencias, ántes por su mano se rogó al Duque con él. Y fué consolarle del sentimiento que necesariamente le ponian estas cosas, que por muchos caminos le molestaban, pues oía las conjeturas del pueblo acerca de la boda de su yerno, hecha tan á raíz de las exequias del Rey, que disculpaba cualquier malicia; y así divulgaron su muerte y su desposorio; dando á entender para este casamiento delitos y no conciertos, afirmando que su majestad les habia dado castigo disimulado en el consentimiento.

Esto refirieron muchos y lo creyeron mas; pero tuvo corta

vida la mentira, y Diego Gomez, cuando su suegro y su padre y sus hermanos hacian duelo sobre este suceso, supo disimular el sentimiento y fingir el placer, no dándose por entendido de lo que pasaba. Y pudo estar capaz de algun desenfado, porque de la buena suerte de su padre y hermano tuvo breve noticia, y gozaba la parte que le cupo con poca ambicion y ménos vanidad.

Con la indiferencia referida caminaban las cosas, de manera que se conoció que los validos sirven á su majestad y no le violentan; porque en tan tiernos años ama el trabajo de suerte que quiere bien á quien le ayuda, no á quien le descansa y le descuida; no quiere privados que le ocasionen el ocio, sino los que le acompañen en el trabajo, y le sigan y no le arrastren, y le acudan y no le compitan.

Determinóse la prision del duque de Osuna, y tuvo efecto miércoles santo á mediodía. Tuvo desabrido aspecto y fué desapacible con alguna novedad, y para el Duque muy desconsolado el aparato y la ceremonia. Ejecutóla don Agustín Mejía, del consejo de Estado, con el marques de Pobar, capitán de la guarda española, que le cercó la casa y acompañó la órden con las puntas de las alabardas hácia adelante. Obedeció el Duque el mandato y padecióle: bajó al coche, en que le llevaron á la Alameda preso con la guarda y justiciado con el modo de la prision, que á mi ver fué conveniente á la reputacion del Duque; y creo necesitaba de tales demostraciones la persecucion porfiada de los napolitanos, y que no tenia mas eficaz remedio la opinion del Duque, tan ajada de amigos y enemigos, pues por este camino podrá ser la justicia le absuelva de lo que sin nota grande no pudiera desentenderse la gracia.

Dividióse el mundo en diferentes discursos: los que creían á los napolitanos, por adular su venganza, no perdonaban en el Duque alma, fidelidad ni reputacion. Otros, apiadados de ver manosear con desaliño tanta grandeza, decian que el Duque habia perdidose por ser hipócrita de pecados; agradeciéndole el crédito anticipado que le daban á los delitos que él se levantaba á sí mismo, los que le oian cuando se mostraba muy elocuente en desacreditarse. No hubo desgarró que no dijese que le habia de hacer, ni cosa buena que no hiciese. Sus servicios fueron tantos y tales, que le acobardaron el premio y le solici-

taron la invidia. Otros, ostentando advertencia política, encarecian la maña con que los enemigos de la corona de España se habian vengado de la ceniza que les puso en todas partes; y tenian esta persecucion por encaminada de venecianos y piamonteses, y otros á quien el Duque hizo recuerdos de la grandeza de España, esforzados y dichosos.

Y si nada puede estar mal á la sangre del Duque, esto ménos; porque el apurar personas tales, mas es diligencia que persecucion; y me atrevó á juzgar que al Duque le estuvo peor la suspension pasada entre el desagravio y el castigo, que esta determinacion; y la tengo por bien intencionada, pues se arrojó á empezar negocio tan sin temer el fin; y sin duda fué prision mas forzosa que aconsejada; y el Duque en la fortaleza está, si con ménos comodidad, con mas reputacion; y ántes andaba mas peligroso entre las sospechas, atormentado de la porfia de los enemigos y de la remision de los amigos, y dudoso en todo, atendiendo á negociacion regateada, que ni remedia ni satisface, y sólo entretiene y gasta. Y ántes, cuando se paseaba, todos decían: ¿cómo no le prenden? Ahora dicen: ¿cómo no le sueltan? Y este cambio, de malos deseos en buenos, se les debe agradecer á los trabajos.

Precedió informacion de la nobleza y tribunales de Nápoles contra el duque de Osuna, despachada en razon de justificar la entrada que el reino obligó á hacer al cardenal Borja, primo del Duque, y en ella verificaron las causas que dieron al Cardenal, para que, adelantándose á las órdenes de su majestad, tomase posesion del vireinato.

El cargo que se le hacia al Duque era haber consentido de un Genuino, letrado napolitano (á quien habia hecho electo del pueblo en lugar de Grimaldo), algunas lisonjas atrevidas, y que no le habia castigado. Y achacábanle, á cuenta de que lo consentia, los rumores que este hombre iba cada dia introduciendo con levantar la ciudad y ponerla en arma, sin saberse la causa ni razon destos solevamientos: lo que era mas formidable, por tener licencia los miedos y los odios de atribuirlo todo al fin que bien les fuese visto. Esto se verificó sin duda copiosamente, porque la deposicion la hicieron los que probaban contra sí en dejar algun artículo diminuto ó dudoso.

Y como al Duque le hicieron un halago aparente con inviar

al cardenal Zapata que sucediese al de Borja (cosa que tuvo semblante de favor, pareciendo satisfaccion y venganza por el desaire con que salia Borja de accion tan advertida de todos, y no siendo afecto á sus cosas el Zapata), siguióse el desengaño de estas confianzas, en manera que con nuevas averiguaciones y procesos confirmó lo hecho y amplió los capitulos : de suerte que á la prision del Duque precedieron informaciones hechas por el reino y los tribunales, segun las órdenes de dos vireyes cardenales : de manera que cuanto al derecho, con modestia se justificó la prision y los accidentes della.

No ignoraba el Duque estas cosas, y erró en presumir que su conciencia valia por todos los testigos, y que su grandeza y servicios eran de satisfaccion de todo. Y así no hizo defensa alguna, remitiéndose al desprecio que hacia destas persecuciones; y como las leyes ni los jueces no se gobiernan por conciencias, vino el Duque á quedar desabrigado y sin repuesta á las acusaciones.

Nombró su majestad por jueces suyos de una junta, á don Fernando Carrillo, presidente de Indias; á don Alonso de Cabrera, del consejo de Castilla; á Gaspar de Vallejo y Garcí Perez de Araciel, del mismo consejo; y al regente del consejo de Italia, Jerónimo Caimo; y por fiscal á don Juan de Chumacero, que lo es de Órdenes; por secretarios á Valdivia y á Lázaro de los Rios Angulo.

Otro dia de la prision del Duque, don Luis de Paredes, por orden de la Junta, llevó á su casa presos (formando en ella cárcel pública) á Oñate, que en Nápoles habia sido secretario de la correspondencia del Duque, y en Madrid le servía de mayordomo. Halláronle diez y seis cajones de cartas y papeles de correspondencia, y fué misericordia de Dios que no se hubiese quedado en Nápoles ni perdido papel ninguno; porque, á no parecer, se presumiera que los habia roto la prevencion, para ocultar lo que al Duque no le estuviera bien. Llevó á Juan Miguel Igun de la Lana, que en Sicilia y Nápoles dispensó por orden del Duque los patrimonios reales, y en Nápoles tuvo la caja militar, y en la hacienda grande mano. Llevó preso á Aparicio de Uribe, que en Sicilia fué oficial mayor de la secretaría, y con este titulo y ejercicio pasó á Nápoles; si bien se le juntó por merced del Duque el libro de los gastos secretos,

hasta que murió César Belli, secretario del Duque, á quien sucedió Aparicio. Este decian habia aconsejado al Duque cosas que le pudiese acusar, y que se atrevió á ser testigo de lo que fué cómplice.

De allí á quince dias prendieron á Sebastian de Aguirre, agente en Madrid de los negocios del Duque; y este, embarazado en sus cartas, y procesado por sus avisos, y culpado por su firma, fué tropezon de muchos á quienes citaba en sus despachos. Este estado tuvieron las cosas del Duque y su familia.

Alivióse la voz molesta de tales prisiones con las tres cédulas que su majestad mandó publicar : una al presidente de Castilla, Acevedo, en razon de junta de buen gobierno y reforma de costumbres; otra á don Fernando Carrillo, presidente de Indias, para que hiciese ver las mercedes que se habian hecho al duque de Lerma y sus hijos y criados, y calificase las causas y méritos dellas; la tercera fué á Domingo de la Torre Ruca-bado, escribano mayor de rentas, en razon de anular y revocar la merced que al duque de Lerma se hizo de los setenta y dos mil ducados de renta por privilegio; y esta supo hallar en el Cardenal duque mas vivo el sentimiento, por entrar atropellándole la honra con palabras tan injuriosas, que decian : « entre otras cosas reprobadas que hizo el cardenal duque de Lerma. » Hiriéronle en lo mejor de la reputacion, y así con toda humildad y respeto, esforzando la edad, mostró que no padecía mutacion en los brios, y que la fortuna no tenia jurisdiccion en su valor. Púsose en defensa, pidiendo se repudiesen las palabras y se oyese en justicia acerca de la hacienda, donde se juzgase si era privilegio remuneratorio el suyo; y juntamente recusó, en su nombre y en el de su hijo y demas de su casa, á don Fernando Carrillo por juez. Las causas de la recusacion fueron tales, que el Consejo las dió por legítimas. Ordenóle su majestad se abstuviese del conocimiento destes negocios.

Con esto descansó el recelo de los presos, y se consoló el auditorio desapasionado que hacia aplauso á estos sucesos, y los deseos de la gente que aprendian en don Fernando el sabor de tener las manos en estos castigos; y como se acordaban que habia sido desde las primeras letras crecido por merced del Duque y familiar de su casa, y amigo de su hijo, tuvo el

pueblo gusto de su desabrimiento, y aun no lo quiso disimular, y quedó aquel caballero descubierto á la indignacion.

La pureza de la intencion real no se ha descubierto ménos que el valor y resolucion, pues se acordó (entre tantas necesidades, castigos y prevenciones) de desagraviar á la duquesa de Gandía restituyéndola en el cargo de camarera mayor, que trujo por la mar, peregrinando y peligrando, para la duquesa de Lerma, que la sucedió desde su estado. Y acordóse su majestad de ofensas hechas á las criadas de su madre ántes que naciese: de manera que ni memoria ni entendimiento de su majestad tienen por limites los plazos de las edades. Acompañó esta restitution con la de la marquesa del Valle doña Magdalena.

Viendo que se apartaban de palacio los mas criados que á su majestad le servian en confianza familiar de su comida ó vestido, y que era expulsion grande, adoleció la reputacion destos, y amancillóse el crédito de sus personas. Y si bien pudiera atropellar justificadamente, con el crédito de todos estos, la voz que tanto se habia esforzado de la malicia en el uso de todo lo referido (pues afirmaban que la enfermedad y el peligro tenían por donde entrar al plato y á la copa), fué accion igual, digna de rey grande, reconocida y piadosa. Pues viendo que por mas de veinte años habia sido mérito para servir en la casa real el haber sido criados de los que podian, habiendo apartado de palacio los que heredaban aquellas ocupaciones de sus agüelos, — su majestad restauró su casa, retiró los introducidos y restituyó los apartados. Y á hacerlo, si se lo aconsejó el buen celo, le pudo obligar la conciencia; y los que se quejan hallarán quien los oiga, no quien los crea, si ya no se juntaren á lisonjarse la maña, dándose crédito afectado unos á otros. Criados ha vuelto á su casa y servicio su majestad, que, amenazados del estilo poderosamente introducido, tenían tan acobardada la memoria que no osaban acordarse de que le habian servido; y otros, siendo llamados por su majestad, aun gozan con encogimiento desta (en su modo) resurreccion, y con temor dudoso creen lo que son, y gozan lo que tienen, con sospechas de sueño, no sin disculpa.

Aun no habia el duque de Uceda perdido el exterior de la asistencia en palacio, y le duraba un lugar en el coche de su

majestad, cuando desde San Jerónimo iba á las Descalzas á ver á la Reina; y suspenso en lo porvenir, y amenazado de lo que via, traia por estas caricias la persona sin atencion, no desasida del aplauso, sino desconfiada.

No se olvidó su majestad de los soldados, y mostró memoria solícita de los premios que la guerra compra á precio de vida: atencion infundida y conservada de la grandeza de Dios, en medio de un olvido tan desacordado desta parte mejor de la monarquía, á quien se trataba con descuido que remedaba el desprecio, cuando el ir á servir era por necesidad, no por eleccion; teniendo por condenados, no por entretenidos, los padres á sus hijos si militaban.

Su majestad (Dios le dé muchos y bienaventurados años), viendo que la espada de Santiago servía mas de gala que de premio, invió treinta hábitos á Flándes para que santiguasen coseletes y casacas, y no anduviesen hechos dijes en las venetas: que el santo patron de España mas quiere ver sus cruces apuntadas de un mosquete, que paseadas de un desocupado; y mejor le parece que se hallen sus cruces á la muerte del que las defiende que entre las mantillas, hechas ellas y las encomiendas juguetes de la cuna. Sea semejante á él la sucesion que tuviere rey tan grande, y su memoria llegue mas allá del poder de la muerte, pues ha ordenado que traigan la cruz los que con su sangre la hacen roja, no los que con su vergüenza y la de aquellos que se las vendieron y dispensaron.

Entre los desagravios deste rey mayor de toda ponderacion, el mas admirable es el que ha empezado á hacer de las cruces; y es mayor gloria desagraviar la cruz, que hallarla; pues la esconde con mas respeto la tierra, que la trae un indigno; porque allí ignorada estaba, y en este ofendida.

Admitió su majestad, que está en el cielo, á su gobierno tantos religiosos como consejeros; y no sin alguna relajacion de sus observancias, hicieron togas de sus hábitos: y así algunos desconocidos de sus fundadores en sus casas pasaban por legos, hasta que la divina Providencia los advirtió con algun desengaño.

El remedio desto, negociacion es conocida de aquellos santos padres que fundaron las observancias, donde han militado y militan tantos varones apostólicos que, escondidos al mundo,

retiraron del tráfigo sus espíritus para ayudar con la oracion á los que navegan los peligros de la vanidad: ellos alcanzaron de Dios nuestro Señor inspirase en la majestad de don Felipe IV, que hoy reina, el recato con que sin precepto ni sequedad ha retirado á sus claustros los que se iban introduciendo en los tribunales.

No se duda que en los religiosos pueda hallarse y se halle el buen celo, el consejo y la verdad; mas estas virtudes, encaminarlas á cuidados seculares y forasteros, extrañándolas sus votos y profesiones, es distraimiento y desperdicio de aquella ley que se juró á Dios.

Difine este caso, aun en los instrumentos materiales, aquella sentencia canónica: *Semel Deo dicatum, non debet ad alios usus transferri*; y lo contrario causó en las repúblicas tanto desprecio de los religiosos en estas cosas derramados, que en el tiempo que su majestad, que está en el cielo, no sacaba los pasos de los conventos de monjas, ni los oídos de las consultas de los frailes, se ocasionaron osadías en el discurrir no ménos malsonantes que descomedidas, apropiando á la piedad y celo nombre de cudicia y entremetimiento. Luego se arrojaban á deslucir la opinion de los religiosos, llamando mañosa la caridad, que sin duda fué buena, pero aventurada. Por señas hablaban á su majestad; y con ser persona inculpable y rey grande y santo y temeroso de Dios, con silencio mordaz le notaban estas acciones. Y se derramaron tanto por esta mormuracion, que en consonantes sacaban á la vergüenza de boca en boca (sin excepcion de personas) á todos los que les ocasionaban estos cuidados. Y hubo quien se arrojó á decir: Si estos hoy dejan á Dios por el mundo que primero dejaron por él, arrepentidos son de Dios y renegados del mundo.

Todo esto ha cesado; y su majestad, con milagrosa providencia, sin pluma, sin palabra, sin desden, ha restituido á sus fundadores muchos hijos, que, sónsacados de la negociacion, iban peregrinando con hipo vanaglorioso por la privanza á las dignidades. Y esta restitucion y restauracion ha de tener la recompensa en las oraciones de aquellos padres que regaron con sus lágrimas y su sangre estas heredades y poblaciones de la iglesia militante.

Hemos dicho cuán grande ha sido el celo de esta obra, y

ponderado la manera de ejecutarla; pues ni los despidió ni los dejó, ántes los desengañó y los tornó á encaminar: y fué (como he dicho) restitucion de almas y conciencias, y no deposicion de personas. Ahora diré que su majestad lo debia hacer así, y lo debe continuar por orden de los sacrosantos concilios que así lo ordenan sin mitigar la nota ni las palabras con ninguna dignidad eclesiástica. Léese en el concilio de los Apóstoles, cánon 7: *Episcopus, aut Presbyter, aut Diaconus nequaquam sæculares curas assumat: sin aliter, dejiciatur*. Y el cánon 7 del concilio Calcedonense; y Gelasio papa, en su decreto, cap. 15.

Leyendo en el concilio Africano, cap. 71, estas palabras: *Placuit, ut quicumque ab imperatore cognitionem judiciorum publicorum petierit, honore proprio privetur*, me pareció que esta caridad que su majestad tiene en quitar las ocasiones de divertimento con ocupaciones seculares de los religiosos, debia extenderse á no proseguir en hacer consejeros de Estado á los confesores: porque no hay cosa mas diferente que Estado y conciencia, ni mas profana que la razon de Estado. Y no es tan poca ocupacion el alma de un rey, que no haya menester todo un religioso; y el que le parece que sobra al cuidado y atencion que pide el espíritu de un rey, ociosidad, no cargo, es fuerza que llame el que Dios nuestro Señor dió á los ángeles de su guarda, si ya no presume de mas desembarazado y inteligente que ellos.

Decir que tiene dependencia la confesion y el consejo de Estado, no es cosa platicable, pues lo uno se gobierna por sumas, y lo otro por aforismos y leyes y conveniencias: lo uno quiere doctores, lo otro experimentados; aquella profesion es de teólogos, esta de provenidos y astutos. Y cuando fuera así que la leccion y los estudios arribaran á esta cumbre, ¿qué noticia que no sea pobre, qué experiencia que no sea mendigada de la relacion, podrá tener un religioso, si ya no presumiesen de monarcas los superiores, y nos quisiesen contar los conventos por provincias?

Ántes es cierto que el escrúpulo y encogimiento de la observancia, y el abatimiento victorioso para con Dios de la obediencia divina, apocan el orgullo de las proposiciones políticas y la lozania de las malicias del gobierno. Y no acierta la virtud ni

la humildad á concertarse con la mentira acreditada que tienen por alma las razones de Estado, que mañosamente se visten de la hipocresía que el interes las ordena, ó la necesidad persuade. Y estos padres, cuyo cuidado es poner en nuestras almas asco de las ofensas de Dios, poseidos de piedad embarazan y no resuelven; y por ostentar suficiencia, hacen cuestion las cosas que piden mas remedio que disputa.

Ni creo deja de culparse con Dios el rey que al médico de su alma le distrae en otras ocupaciones; y que á los ojos de la divina misericordia su eleccion es estorbo de su remedio, pues por este camino puede hacer de su médico su enfermedad.

La misma consideracion se ha de tener en divertirle en juntas; pues si atiende á estudiar como debe el modo de desembarazar lo interior de un monarca, y en pedir á Dios le revele y enseñe lo que de esto no cabe en los libros, — ni le sobrará hora del día, ni de la noche, aunque ande recatando los ojos del sueño forzoso. Mas el que abrevia el oficio en oír y absolver, ese desembarazándose de su obligacion puede tenerla por entretenimiento, y lograr toda la vanidad en el sacramento teniendo á sus piés un monarca, y la adulacion en la penitencia mostrando en ella mas cortesía que entereza.

Su majestad hasta ahora ha mostrado mirar en esto tanto por el médico de su alma como por ella. De haberlo empezado tiene única y grande alabanza: de continuarlo tendrá gloria y provecho; pues se verá que ha acertado tanto en lo que ha dejado de hacer como en lo que ha hecho.

Prometen los que hoy sirven (tanto es menester rodear por no decir privados, que ha quedado esta voz aciaga y achacosa y formidable), prometen, digo, que han de volver el estilo del gobierno al tiempo de Felipe II, nivelándose por su providencia: que los consejos propondrán con libertad, su majestad determinará sin violencia; que ellos tendrán por ejercicio desembarazar el paso á estas mejoras, y quitar el encogimiento á los méritos y el temor á la justicia y verdad; que de sus criados no tiene noticia sino su casa, ni multiplicando en ellos su privanza pasan al rey de mano: de suerte que privarán sin que nadie los contrahaga la dicha, y los reinos descansarán de los que embarazaban las calles imitando privanzas y enga-

ñando deseos; que todo lugar será audiencia; no se retirarán en el cargo de suerte que cueste tanto hallarlos como persuadirlos, ni tendrán humos de invisibles, ni se detendrán las necesidades en los porteros.

Y porque no tuviesen por bravatas de la buena dicha estas cosas, ni por disimulacion de los principios del poder, que siempre por estas niñeces mortificadas se acredita, — atropelló el Conde muchos años de servicios en un criado suyo, no por culpa sino por semblante de ella: severidad que desconsoló muchas conjeturas para adelante, porque la malicia temia con esta prisa no sé qué desaliento en aquel celo.

Ordenó en esta sazón la junta á Pedro de Chaverria, veedor general que fué en Sicilia, siendo allí virey el duque de Osuna (de quien á España trujo quejas que se extendian á agravios), que viese todos los diez y seis cajones de cartas y papeles que hallaron del duque de Osuna en poder de Oñate, ó guardados de su ignorancia ó de su malicia; y que, en membrete, sacase los cosas que mereciesen exámen ó depusiesen en algun cargo de los opuestos al Duque.

Hizo esta diligencia tan bien hecha, que se la atribuyeron á venganza, siendo obligacion precisa, y debiéndose presumir se mortificó en inquirir contra el duque de Uceda y Joan de Salazar; pues del uno habia sido criado, y del otro amigo familiar, sirviendo los dos al Adelantado. En esta red enlazaron al duque de Uceda por una carta que recibió del Duque con ofrecimientos, entónces bizarros y á la persecucion equivocados.

Don Andres Velazquez, caballero y comendador de la orden de Santiago, superintendente de las inteligencias de su majestad, fué preso, y con él los criados del duque de Osuna en casa de don Luis de Paredes, por la interpretacion de sus cartas, que se culparon en la conjetura y se defendieron en su intencion, cuando para su molestia nacieron debajo de su pluma poco cauteladas. Lleváronle á su casa con guardas, donde hoy está sin ellas. Prendieron por la comprobacion de sus cartas y otras dependencias á Joan de Salazar, secretario del duque de Uceda, y en él hizo gran novedad esta orden, porque, entre todas las prisiones, sólo dudaba la suya: tan léjos pensaba de sus méritos, que se previno á recibimiento de favores que á reparo de contrastes.